DICTAMEN N° 32/2023

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO
MODALIDAD: Contratación Directa
ID N°: 421.826
DENOMINACIÓN: Servicio de Internet

VISTO: El memorándum del CP HERMINIO ARCE, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde 13/2023 para el Servicio de Internet para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central.

Que dicha solicitud obedece a la continuidad del Convenio con la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO).

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el artículo N° 31° de la Ley N° 2051/2003 que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Esta Dirección considera prudente solicitar la cancelación del llamado a fin de prevenir algún daño o perjuicio que se pudiera ocasionar a la Institución, en virtud al artículo N° 31 de la Ley 2051/2003.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Asunción, 23/06/2023

Agustín María Bolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"